

Pautas de participación en el sorteo de Pajes, cabalgata 2020 y Reyes Magos cabalgata 2021.

1.- El plazo de inscripción para todas las personas interesadas en participar como Paje en la cabalgata 2020, y Rey Mago en la cabalgata de reyes del año 2021 será desde el día **28 de octubre al 22 de noviembre de 2019**, ambos inclusive.

2.- Los inscritos tendrán que ser mayores de 18 años, residentes en el municipio o sus pedanías, y no haber participado como rey mago en las 3 últimas cabalgatas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Martos.

3.- La solicitud se hará efectiva presentando el modelo de solicitud general, indicando de manera clara y legible los datos personales y número de teléfono de contacto. Esta solicitud habrá de ir acompañada de fotocopia del D.N.I.. Las solicitudes se pueden presentar en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 1) o el registro de Gestión y Recaudación, (C/Triana, nº 7).

4.- La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. **Dicho sorteo se celebrará el día 27 de noviembre de 2019, a las 19:00 horas en la Casa de la Juventud** (Avda. Pierre Cibié nº 14), al que podrán asistir todas las personas que estén interesadas.

5.- En dicho sorteo se extraerán seis números, de entre el número de inscritos/as por orden de inscripción. Los tres primeros números extraídos corresponderán a los representantes titulares (Melchor, Gaspar y Baltasar) que en la cabalgata 2020 representarán a los pajes de los Reyes y en la cabalgata 2021 representarán a los Reyes Magos. A continuación se extraerán otros 3 números que serán los suplentes de los tres primeros representantes (en caso de necesidad de causa mayor o renuncia de alguno de los titulares), y que actuarán como “Carteros Reales” en la cabalgata 2020, siendo imprescindible su participación representando a esta figura.

6.- El acto de coronación de sus majestades los Reyes de Oriente será en la tarde del miércoles día 11 de diciembre de 2019 a las 19:00h. en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud.

7.- La participación en el mencionado sorteo implica la aceptación de las presentes pautas establecidas.

8.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que sea necesario para el buen funcionamiento y organización de los actos en cuestión.

Para más información al respecto de las anteriores convocatorias llamar al 953-210-095 (Oficina de Festejos).

La Concejalía de Festejos, anima a todos los marteños y marteñas a participar en la Cabalgata y agradece de antemano su colaboración.

Concejalía de Bienestar Social, Juventud, Festejos y Pedanías.

Área de Juventud y Festejos.